

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

14 AGO, 2000

RES. H No. 8 09 - 00

Expte.No. 20.114-00

VISTO:

La Res.CS No. 661-88 y modificatorias, que reglamenta los concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 31 de la mencionada resolución, se prevé la participación de veeedores docentes, graduados y estudiantes, en la sustanciación de los concursos;

Que la Dirección de Sede Regional Tartagal, ha el<mark>evado</mark> la nómina de los veedores titulares y suplentes para las asignaturas a concursar;

Que la verificación de los veedores estudiantes propuestos que reúnen los requisitos, estará a cargo del Departamento de Alumnos de la Sede;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son pro-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del día 01-08-00

RESUELVE:

ARTICULO 10.- **DESIGNAR** veedores docentes, graduados y estudi<mark>antes</mark> a quienes se detalla a continuación en las asignaturas que en cada caso se indica, según lo dispuesto por el Art. 31 de la Res. CS No. 661-88 y modificatorias:

TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I

DOCENTES:

PROF. EDUARDO G. SILES

PROF. MARIA B. BONILLO (suplente)

XILIARES:

PROF. TERESA FRESNEDA DE GODOY

PROF. ALEJANDRA CEBRELLI (suplente)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 8 0 9 - 0 0 _ 3

ALUMNOS:

Sr. JESUS A. MORENO

Srta. DEBORA JUSTINIANO

LENGUA ESPANOLA I

DOCENTES:

PROF. JUANA DEL VALLE RODAS

PROF. GRACIELA ZAMAR

AUXILIARES:

PROF. LILIAN FLORES

PROF. SARA TRIGO

ALUMNOS:

Sr. FABIO FERNANDEZ

Srta. GLADYS YAMEZ

COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS

DOCENTES:

PROF. FRANCISCO JESUS FERNANDEZ

PROF. GRACIELA ZAMAR

AUXILIARES:

PROF. RAMON CABANA

PROF. MELINA CHAVEZ

ALUMNOS:

Srta. SILVINA C. ROJAS

Srta. MARTA DEL M. DIAZ

ARTICULO 20.- **DEJAR** establecido que las presentes designacion<mark>e</mark>s, en el caso de docentes graduados que cumplen funciones docentes en esta Universidad, tendrán el carácter de ad-honorem y se cumplirán como extensión de sus funciones.-

ARTICULO 30.- **HAGASE SABER** y publíquese en carteleras, Sede <mark>Re-</mark> gional Tartagal, docentes, alumnos designados y Departamento Docencia de la Facultad.-

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humanidades . UNSa.

WIND SO WILL S

HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO

DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES